



Bogotá, 27 mayo de 2020

DE: **RECURSIVOS SERVIAYUDA S.A.S.**

COPASST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARA: **TRABAJADORES EN MISIÓN**

REF: MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Cordial Saludo

Apreciados colaboradores, teniendo en cuenta la actual crisis que afrontamos por la pandemia COVID-19, y la necesidad de brindar las herramientas y medidas de protección y autocuidado, por medio del presente nos permitimos comunicarles las medidas implementadas en la prevención del COVID-19 las mismas son de carácter obligatorio para todo el personal.

A continuación, informamos las medidas implementadas:

- La organización ha definido como medio de comunicación para que los funcionarios informen oportunamente si presentan alguno de los síntomas asociados a contagio por COVID-19, los siguientes correos electrónicos:

**saludocupacional@recursivosserviayuda.com** y **juridico@recursivosserviayuda.com**, reportado lo anterior, se procederá a realizar acompañamiento y seguimiento al funcionario en la realización de la prueba y resultado del mismo por las entidades competentes.

RESPONSABILIDADES TRABAJADOR EN MISIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19



- Todos los trabajadores en misión, deben cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados e implementados por la organización durante el tiempo que permanezca realizando sus actividades laborales como:(lavado de manos, respetar el distanciamiento social en el ámbito laboral, uso permanente de tapabocas entre otros.
- Todos los trabajadores en misión deben reportar cualquier caso de contagio que se presente en su núcleo familiar y en su entorno social para adoptar las medidas correspondientes.
- Todos los trabajadores en misión deben reportar oportunamente al jefe inmediato y a RECURSIVOSSERVIAYUDA S.A.S las alteraciones de su salud especialmente las relacionados con los síntomas de enfermedades respiratorias, Covid-19.
- Los trabajadores en misión deben reforzar las medidas de autocuidado de su salud y se les invita a realizar el uso de la aplicación CORONAPP para registrar en ella su estado de salud de acuerdo a las directrices suministradas por el gobierno nacional.
- Los trabajadores en misión deben garantizar el cumplimiento de las medidas y controles definidos en el protocolo de Bioseguridad y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo definido e implementado por la empresa usuaria.

Se le recomienda usar otros medios de transporte diferentes al servicio público (carro particular, bicicleta entre otros).

Cualquier inquietud, podrá dirigirla al siguiente correo electrónico:  
[saludocupacional@recursivoserviayuda.com](mailto:saludocupacional@recursivoserviayuda.com)

Atentamente,

**Edgar Orlando Ayala Vigoya**

Jurídico

Recursivos Serviayuda SAS